



# Boletín Oficial de Cantabria

Año LII

Lunes, 10 de octubre de 1988. — Número 202

Página 2.401

## SUMARIO

### I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

#### 3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. — Expediente de información pública .... 2.402

### II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

#### 2. Otras disposiciones

- Delegación de Hacienda en Madrid. — Deudores a la Hacienda pública ..... 2.402
- Inspección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria. — Expedientes números 01L-405/88 y 01L-406/88 ..... 2.402
- Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria. — Expediente en alta tensión número 99/88 ..... 2.403

### III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### 1. Personal

- Villaescusa. — Cese y nombramiento de tenientes de alcalde ..... 2.403
- Selaya. — Dejar sin efecto la delegación de funciones en el primer teniente de alcalde ..... 2.403

#### 2. Subastas y concursos

- Santander. — Adjudicación de la contratación de marquesinas destinadas a las paradas del Servicio Municipal de Transportes Urbanos ..... 2.403
- Valderredible Subasta de cotos de caza ..... 2.403
- Torrelavega. — Corrección de errores ..... 2.404
- Val de San Vicente. — Subastas de alumbrados públicos de Abanillos, Luey y San Pedro ..... 2.404

#### 3. Economía y presupuestos

- Torrelavega. — Aprobación de un préstamo con el Banco Santander ..... 2.404

- Selaya. — Aprobación del expediente de modificación de créditos número dos dentro del presupuesto general para 1988 ..... 2.404

- Los Corrales de Buelna. — Aprobación del expediente de modificación de créditos número uno del presupuesto general de 1988 ..... 2.405

- Argoños. — Cuentas generales del presupuesto general del ejercicio de 1987 ..... 2.405

- Laredo. — Información detallada del presupuesto de 1988 ..... 2.405

#### 4. Otros anuncios

- Santander. — Licencia de apertura de garaje . 2.405
- Santa Cruz de Bezana. — Aprobar inicialmente el plan parcial promovido por «Inmobiliaria Sotomar, S. A.» ..... 2.405
- Castro Urdiales. — Aprobación inicial de la modificación puntual del plan general del polígono industrial de Castro Urdiales ..... 2.405
- Colindres. — Aprobación inicial del plan general de ordenación urbana ..... 2.406
- Ribamontán al Monte. — Aprobar inicialmente el proyecto de modificación de las normas subsidiarias municipales ..... 2.406
- Marina de Cudeyo. — Aprobado el pliego para las obras del tejado del Centro Médico de Marina de Cudeyo ..... 2.406

### IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega. — Expedientes números 526/86, 370/88, 547/87, 967/87, 898/87 y 1.289/87 ..... 2.406
- Juzgado de Distrito Número Dos de Torrelavega. — Expedientes números 1.192/87, 365/88 y 584/88 ..... 2.407

## I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

##### *Dirección Regional de Vivienda y Ordenación del Territorio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3.º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Ricardo Salas Diego para la construcción de vivienda en suelo no urbanizable de Puente San Miguel (Reocín).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8.ª planta).

Santander a 5 de agosto de 1988.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

## II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### 2. Otras disposiciones

#### DELEGACIÓN DE HACIENDA DE MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la legislación que a continuación se inserta y que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación, bancos o cajas de ahorros, estafetas de Correos o por giro postal tributario.

#### Período voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 5 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 20 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 %.

#### Reclamaciones

Recurso previo de reposición, en el plazo de quince días hábiles, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo reglamentario.

Reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de

la recepción de la notificación o, en su caso, se le haya notificado la resolución del recurso de reposición, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

#### Relación de notificaciones

##### *Concepto: Transmisiones intervivos vehículos usados*

Nombre, don Ignacio López-Chacarra Quintana; domicilio, Pérez Galdós, 33, Santiurde de Toranzo (Cantabria); ejercicio, 1988; a ingresar, 23.744 pesetas; año contraído, 1988, y número de referencia, 1.483.

##### *Concepto: Transmisiones intervivos actos jurídicos documentados*

Nombre, Hermanitas Ancianos Desamparados; domicilio, Santander; ejercicio, 1987; a ingresar, 1.360.048 pesetas; año contraído, 1988, y número de referencia, 3.671.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 21 de septiembre de 1988.—La jefa de la Dependencia de Gestión Tributaria, Alicia Martínez Pérez.

816

#### INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 01L-405/88 se sustancia acta de liquidación de cuotas en Régimen General de la Seguridad Social, levantada contra comunidad de propietarios de la Residencia Villa de Bilbao, por infracción de Leyes sociales, recogiendo descubiertos de cotización en el período 1 de enero a 31 de diciembre de 1986, afectando a la trabajadora doña Modesta Pardo Gómez, en la que se le concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito de descargos y ascendiendo su importe al total de noventa y nueve mil setecientos setenta y dos (99.772) pesetas.

Para que sirva de notificación a comunidad de propietarios de la Residencia Villa de Bilbao, domiciliada últimamente en travesía de José Antonio, 1, Laredo, y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente, en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria»

Santander, 9 de septiembre de 1988.—La jefa de la Sección, María Carmen Martínez Corbacho.

801

#### INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 01L-406/88 se sustancia acta de liquidación de cuotas en Régimen General de la Seguridad Social, levantada contra comunidad de propietarios de la Residencia Villa de Bilbao, por infracción de Leyes sociales, recogiendo descubiertos de cotización en el período 1 de enero a 29 de septiembre de 1987, afectando a la trabajadora doña Modesta Pardo Gó-

mez, en la que se le concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito de descargos y ascendiendo su importe al total de sesenta y tres mil ochocientos noventa y dos (63.892) pesetas.

Para que sirva de notificación a comunidad de propietarios de la Residencia Villa de Bilbao, domiciliada últimamente en travesía de José Antonio, 1, Laredo, y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente, en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria»

Santander, 9 de septiembre de 1988.—La jefa de la Sección, María Carmen Martínez Corbacho.

802

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

### Sección de Energía

#### *Autorización administrativa de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 99/88.

Peticionario: «Construcciones Rotella, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Torrelavega, polígono Nueva Ciudad.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a máquina auxiliar de obra, temporal.

Características principales:

Centro de transformación de 160 KVA. a 12.000/380-220 V. para maquinaria auxiliar de obra, temporal.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 406.947 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 29 de septiembre de 1988.—El director provincial, P. D., el jefe de la Sección de Energía, Antonio Peña Flórez.

## III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### 1. Personal

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

##### EDICTO

#### *Cese y nombramiento de tenientes de alcalde*

En virtud de las atribuciones que confiere a esta Alcaldía el artículo 21-2 de la Ley 7/1987, de 2 de abril sobre Bases del Régimen Local y artículo 46 del Reglamento de Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de

noviembre, por decreto de 9 de septiembre de 1988 he acordado el cese del teniente de alcalde de este Ayuntamiento, don José Antonio Méndez Carrera, y por decreto del 20 siguiente nombrar, en sustitución del anterior, cuarto teniente de alcalde y miembro de la Comisión de Gobierno, al concejal don Antonio Fernández Méndez.

Lo que se hace público para general conocimiento. Villaescusa, 22 de septiembre de 1988.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE SELAYA

##### ANUNCIO

Por decreto de la Alcaldía de fecha 23 de septiembre de 1988, y una vez finalizadas sus vacaciones anuales, se resuelve dejar sin efecto la delegación de funciones otorgada por decreto de 22 de agosto de 1988 en el primer teniente de alcalde, don Ramón Azpiazu Sainz de la Maza.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 44.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Selaya, 23 de septiembre de 1988.—El alcalde, Juan Venero Gómez.

### 2. Subastas y concursos

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

##### ANUNCIO

Objeto: Adjudicación de la contratación de marquesinas destinadas a las paradas del servicio municipalizado de transportes urbanos.

Plazo: Nueve años, o el inferior que señalare en la oferta el adjudicatario.

Canon: El canon anual a pagar por cada unidad se deja libre a los licitadores.

Fianzas: Una provisional por importe de 250.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Contratación y Patrimonio, en horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: La apertura de plicas se verificará públicamente a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno del Palacio Consistorial.

Modelo de proposición: El que figura en los pliegos de condiciones.

Santander, 19 de septiembre de 1988.—El alcalde, Manuel Huerta Castillo.

#### AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

##### EDICTO

En el Ayuntamiento de Valderredible, pasados veinte días hábiles al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», bajo la presidencia del señor presidente de la Junta Vecinal respectiva, tendrá lugar la celebración de las siguientes subastas:

A las doce horas se subastará el aprovechamiento de coto de caza del monte La Dehesa; número 287; perteneciente a la Junta Vecinal de Ruanales; en un precio base de licitación de 140.000 pesetas, y con un plazo de duración de cinco años (finaliza el 31 de diciembre de 1992).

A las trece horas el aprovechamiento de coto de caza perteneciente a la Junta Vecinal de Bárcena de Ebro; del monte Hoya y Dehesa; número 262; con un precio base de licitación de 36.800 pesetas, y una duración de cinco años (finaliza el 31 de diciembre de 1992).

Pliego de condiciones: Regirán los pliegos generales y especiales de condiciones técnico-facultativas vigentes a las proposiciones debidamente cumplimentadas se depositarán en la Secretaría de este Ayuntamiento antes de las trece horas del día anterior a la subasta.

Valderredible, 21 de septiembre de 1988.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

*Corrección de errores de la resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria) por la que se anuncia concurso para adquisición de un proyecto para la concesión de bienes de dominio público con objeto de instalar y construir un aparcamiento subterráneo en la plaza mayor*

Advertido error en el texto remitido para su publicación, inserto en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 154, de fecha 3 de agosto, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «... durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el “Boletín Oficial del Estado” o en el “Boletín Oficial de Cantabria”»; debe decir: «... durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el “Boletín Oficial del Estado” o en el “Boletín Oficial de Cantabria”».

Torrelavega a 19 de septiembre de 1988.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

*Anuncio de licitación pública por subasta*

a) Objeto: Alumbrados públicos de Abanillas, Luey y San Pedro.

b) Tipo máximo de licitación: 15.961.180 pesetas.

c) Plazo de ejecución de la obra y fecha prevista para su iniciación: Cuatro meses a contar a partir de los siete días de adjudicación.

d) Oficina donde están de manifiesto el proyecto, el pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos relacionados con el contrato a formalizar: Ayuntamiento de Val de San Vicente, Pesués, Cantabria.

e) Garantía provisional para concurrir a la subasta: 319.223 pesetas, en metálico.

f) Garantía definitiva a constituir en caso de adjudicación: 4%.

g) Clasificación que deben acreditar las empresas para tomar parte en la subasta.

h) Modelo de proposición: Se presentará en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente, debiendo hacerse figurar su contenido y

el nombre del licitador. La proposición se ajustará a la literalidad siguiente: Don... (en nombre propio o en representación de...), con domicilio en... y documento nacional de identidad número..., en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en la subasta convocada para contratar..., a cuyos efectos hago constar:

1) Ofrezco realizar la obra por el precio de... pesetas que significa una baja de... pesetas sobre el tipo de licitación.

2) Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa entidad local.

3) Acepto incondicionalmente las cláusulas del pliego de condiciones administrativas particulares aprobadas por la Corporación para adjudicar la obra.

Fecha y firma del proponente.

i) Plazo y hora para la presentación de las proposiciones en la Secretaría de la Corporación: Veinticinco días, de diez a catorce horas.

j) Día, hora y lugar en que ha de celebrarse la licitación: El inmediato hábil siguiente al que haga el veinticinco desde esta publicación.

k) Documentos que deben presentar los licitadores: En sobre aparte con el nombre y firma del licitador y en el que hará constar su contenido, se acompañarán los siguientes documentos:

—Los que acrediten la personalidad del empresario.

—El resguardo acreditativo de la fianza provisional.

—Los que acrediten la calificación del contratista. En Pesués a 12 de septiembre de 1988.—El presidente, Miguel A. González Vega.

### 3. Economía y presupuestos

#### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

##### EDICTO

El Pleno de esta Corporación, en su sesión extraordinaria del día 9 de septiembre de 1988, aprobó la contratación de un préstamo con el Banco de Santander, por importe de 42.422.455 pesetas, con arreglo a las siguientes características:

Interés: Variable según MIBOR, trimestral más 0,50%.

Amortización: Un año.

Lo que se expone al público a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días a partir del siguiente de su publicación. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 431 del texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Torrelavega a 21 de septiembre de 1988.—El alcalde, José Gutiérrez Portilla.

#### AYUNTAMIENTO DE SELAYA

##### ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente de modificación de créditos número dos dentro del presupuesto general para 1988, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de

quince días hábiles, conforme a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos interponer frente al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Selaya, 22 de septiembre de 1988.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

##### ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, el expediente de modificación de créditos número uno del presupuesto general de 1988, se expone al público por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones de conformidad con lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de abril.

Los Corrales de Buelna a 20 de septiembre de 1988.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ARGOÑOS

##### ANUNCIO

Formuladas las cuentas generales del presupuesto general, la de administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1987, con los dictámenes y justificantes correspondientes, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales y ocho días más, pueden formularse por escrito las reclamaciones a que haya lugar.

Argoños a 24 de septiembre de 1988.—El alcalde, José San Emeterio Lavín.

#### AYUNTAMIENTO DE LAREDO

##### ANUNCIO

De conformidad con lo señalado en el artículo 4.5 de la Ley 24/1983, de 21 de diciembre, se da publicidad al estado detallado de la ejecución del presupuesto de 1988, cuyo resultado correspondiente al segundo trimestre es el siguiente:

##### Presupuesto de gastos

Capítulo 0: Resultas de ejercicios cerrados, 301.403.039 pesetas.

Capítulo 1: Remuneraciones del personal, 93.083.102 pesetas.

Capítulo 2: Compra de bienes y servicios, 79.275.087 pesetas.

Capítulo 3: Intereses, 16.977.769 pesetas.

Capítulo 4: Transferencias corrientes, 4.372.688 pesetas.

Capítulo 6: Inversiones reales, 47.420.561 pesetas.

Capítulo 7: Transferencias de capital, 11.224.776 pesetas.

Capítulo 8: Variación de activos financieros, 295.320 pesetas.

Capítulo 9: Variación de pasivos financieros, 18.705.011 pesetas.

##### Presupuesto de ingresos

Capítulo 0: Resultas de ejercicios cerrados, 544.041.424 pesetas.

Capítulo 1: Impuestos directos, 8.929.105 pesetas.

Capítulo 2: Impuestos indirectos, 12.739.467 pesetas.

Capítulo 3: Tasas, 104.084.512 pesetas.

Capítulo 4: Transferencias corrientes, 51.389.246 pesetas.

Capítulo 5: Ingresos patrimoniales, 5.418.536 pesetas.

Capítulo 8: Variación de activos financieros, 116.520 pesetas.

Laredo a 23 de septiembre de 1988.—El alcalde (ilegible).

#### 4. Otros anuncios

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

##### EDICTO

«Coprovi, S. A.», ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de garaje, a emplazar en Los Aguayos, 17.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado A), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Negociado de Policías de este Ayuntamiento.

En Santander a 7 de septiembre de 1988.—El alcalde, Manuel Huerta Castillo.

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

##### EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 1988, acordó aprobar, inicialmente, el plan parcial promovido por «Inmobiliaria Sotomar, S. A.», expediente número 14/159/88 y situación en Soto de la Marina, calle Murillo.

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose expuesto el plan parcial, junto con el expediente instruido al efecto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones y por un plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santa Cruz de Bezana, 7 de septiembre de 1988.—El alcalde, J. Antonio Velasco Pérez.

#### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

##### ANUNCIO

Con fecha 15 de julio de 1988, el Pleno del Ayuntamiento de Castro Urdiales aprobó inicialmente la modificación puntual del plan general referente al polígono

no 1 de Castro Urdiales, de los sectores I, II, III y IV denominados Cotolino, Cotolino Interior, Arcisero-La Cruz y Dícido, se somete a información pública por el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes en las oficinas de este Ayuntamiento.

Lo que se somete a conocimiento general, de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 de la Ley del Suelo y artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Castro Urdiales a 22 de julio de 1988.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

##### ANUNCIO

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 1988, la modificación puntual del vigente plan general de ordenación urbana en la zona afectada por el denominado plan redia o vial de circunvalación del casco urbano, al haberse aprobado con un trazado diferente la autovía del Cantábrico, se expone al público dicha modificación, por plazo de un mes durante el cual podrá ser examinado el expediente por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen pertinentes.

Colindres a 23 de septiembre de 1988.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

##### ANUNCIO

Este Ayuntamiento de Ribamontán al Monte, en sesión de fecha 8 de septiembre de 1988, aprobó inicialmente el proyecto de modificación de las normas subsidiarias municipales. Dicho expediente a tenor de lo establecido en el artículo 128 del R. P. U. permanecerá expuesto al público por el término de treinta días, durante cuyo plazo podrán deducirse las alegaciones pertinentes.

Ribamontán al Monte a 20 de septiembre de 1988.—El alcalde, Roberto Blanco Zubieta.

#### AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

##### ANUNCIO

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 25 de mayo del año actual, se ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para contratar las obras de arreglo y reparación del tejado del Centro Médico de Marina de Cudeyo, de conformidad con los artículos 21.1.1; 88.3 y 4 de la Ley 7/85, de 2 de abril; 120 del Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de abril, y 37 de la Ley de Contratos del Estado, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, con sujeción a las siguientes normas:

a) Oficina de exposición y presentación de reclamaciones: Secretaría de este Ayuntamiento.

b) Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Ocho días hábiles a contar del siguiente a

la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

c) Organismo ante el que se reclama: Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento.

En Marina de Cudeyo a 23 de septiembre de 1988.—El alcalde-presidente, Hilario Trueba Bedia.

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

#### JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

*Expediente número 526/86*

Don Miguel Ángel López Cortés, secretario del Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega,

Doy fe: Que en el juicio de faltas 526/86, se ha practicado tasación de costas que copiada dice así:

Se declara firme la sentencia pronunciada en el presente juicio de faltas, en consecuencia procédase a su ejecución y al efecto don Franz Steiniger abonará 3.000 pesetas de multa e indemnización a «Castellet San Miguel, S. A.», en 14.500 pesetas e intereses diarios de 4 pesetas desde el 11 de mayo pasado, hasta su pago en efectivo.

Concuerda con su original. En fe de ello, cumpliendo con lo mandado y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de notificación y traslado a don Franz Steiniger, que se encuentra en el extranjero, expido el presente, en Torrelavega a 15 de julio de 1988.—El secretario, Miguel Ángel López Cortés.

#### JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

##### EDICTO

*Expediente número 370/88*

Doña Gemma Rodríguez Sagredo, jueza de distrito número uno de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio de faltas número 370/88, por desobediencia y escándalo público, siendo partes en el mismo el policía municipal número 61 y don Rafael Ruiz Rivas, en cuyos autos se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

En la ciudad de Torrelavega a 15 de julio de 1988. La señora doña Gemma Rodríguez Sagredo, jueza del Juzgado de Distrito Número Uno, ha visto este juicio verbal de faltas seguido por desobediencia y escándalo público y a instancia del señor fiscal en representación de la acción pública a virtud de atestado instruido por la Dirección General de la Policía, siendo denunciado don Rafael Ruiz Rivas y denunciante el policía municipal número 61.

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Rafael Ruiz Rivas, como autor responsable de una falta prevista y sancionada en el artículo 570-6.º del Código Penal a la pena de 7.500 pesetas de multa, con cinco días de arresto carcelario sustitutorio en caso de impago y reprensión privada. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a don Rafael Ruiz Rivas, en ignorado paradero, expido el presente, en Torrelavega a 15 de julio de 1988.—La jueza de distrito número uno, Gemma Rodríguez Sagredo.—El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

#### Cédula de citación

*Expediente número 547/87*

Por la presente se cita ante este Juzgado de Distrito Número Uno, para requerirle a que abone la indemnización, así como constituirle en arresto a que fue condenado en el juicio de faltas 547/87, a don Óscar Carlos León Casanueva, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca en el término de diez días.

Concuerda con su original. En fe de ello, cumpliendo con lo mandado y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación a don Óscar Carlos León Casanueva, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente, en Torrelavega a 11 de agosto de 1988.—Firma ilegible.

### JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

*Expediente número 967/87*

Don Miguel Ángel López Cortés, secretario del Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega, Doy fe: Que en el juicio de faltas 967/87, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

En la ciudad de Torrelavega a 28 de enero de 1988. Vistos la señora jueza de distrito doña Sara María Posse Vidal, los procedentes autos de juicio verbal de faltas seguidos a instancia del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, contra la denunciada doña Ana Sáez Gutiérrez, mayor de edad y vecina de Torrelavega, por una falta de daños, denunciada por doña Luciana Rodríguez Echepare, mayor de edad y vecina de esta ciudad.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a doña Ana Sáez Gutiérrez, con todos los pronunciamientos favorables.

Concuerda con su original. En fe de ello, cumpliendo con lo mandado y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de notificación y traslado a doña Luciana Rodríguez Echepare, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, en Torrelavega a 15 de julio de 1988.—El secretario, Miguel Ángel López Cortés.

### JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

*Expediente número 898/87*

Don Miguel Ángel López Cortés, secretario del Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega, Doy fe: Que en el juicio de faltas 898/87, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor siguiente:

En la ciudad de Torrelavega a 27 de abril de 1988. La señora doña Gemma Rodríguez Sagredo, jueza del Juzgado de Distrito Número Uno, ha visto este juicio verbal de faltas seguido por daños en tráfico y a instancia del señor fiscal, en representación de la acción pública a virtud de atestado instruido por el equipo de atestado del destacamento de la Guardia Civil de Torrelavega, siendo denunciados don José Miguel Saiz Terán y don Manuel García de los Salmones Gutiérrez.

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Manuel García de los Salmones Gutiérrez, como autor responsable de una falta prevista en el artículo 600 del Código Penal, a la pena de 15.000 pesetas de multa, con arresto carcelario sustitutorio en caso de impago y que indemnice a don José Miguel Saiz Terán en 43.655 pesetas.

Dése cuenta a la Jefatura de Tráfico de la circulación de don Manuel García de los Salmones Gutiérrez, careciendo de permiso de conducir y de seguro obligatorio.

Concuerda con su original. En fe de ello, cumpliendo con lo mandado y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de notificación y traslado a don Félix Fraile San Sebastián, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, en Torrelavega a 14 de julio de 1988.—El secretario, Miguel Ángel López Cortés.

### JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

*Expediente número 1.289/87*

Don Miguel Ángel López Cortés, secretario del Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega, Doy fe: Que en el juicio de faltas 1.289/87, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

En la ciudad de Torrelavega a 22 de febrero de 1988. Vistos la señora jueza de distrito número uno doña Gemma Rodríguez Sagredo, jueza del Juzgado de Distrito Número Uno, ha visto este juicio verbal de faltas seguidos a instancia del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública contra el denunciado, don Francisco Ruiz Rodríguez, siendo denunciante don Fernando Acuña Vega.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que ha dado origen al presente procedimiento a don Francisco Ruiz Rodríguez.

Concuerda con su original. En fe de ello, cumpliendo con lo mandado y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de notificación y traslado a don Fernando Acuña Vega, que se encuentra en el extranjero, expido el presente, en Torrelavega a 27 de junio de 1988.—El secretario, Miguel Ángel López Cortés.

### JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

*Expediente número 1.192/87*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario titular del Juzgado de Distrito Número Dos de Torrelavega (Cantabria),

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio de faltas número 1.192/87, de este Juzgado, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

«Sentencia.—En la ciudad de Torrelavega a 6 de mayo de 1988. La señora doña María Teresa Marijuán Arias, jueza del Juzgado de Distrito Número Dos, ha visto este juicio verbal de faltas seguido por hurto y a instancia del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, a virtud de denuncia de la Guardia Civil de Tráfico, contra don Alexander Pierrot y don Ángel Lombilla Garrido, tramitado con el número 1.192/87.

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Alexander Pierrot y don Ángel Lombilla Garrido, como autores de una falta prevista en el artículo 587-1.º del Código Penal, a la pena de quince días de arresto menor carcelario y que indemnice conjunta y solidariamente a doña Edurne Rodríguez Erviti en 3.220 pesetas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Lo inserto concuerda bien y fielmente con su original a que me remito y para que sirva de notificación en legal forma, a los condenados don Alexander Pierrot y don Ángel Lombilla Garrido, ambos en ignorado paradero, expido el presente, en Torrelavega a 6 de mayo de 1988.—El secretario, Miguel Sotorrío Sotorrío.

422

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA**

**Cédula de citación**

*Expediente número 365/88*

En virtud de lo acordado por la señora jueza de distrito número dos de esta ciudad, en el día de la fecha se cita a don Mario Núñez Bernardo, para que comparezca en la sala de audiencias de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 365/88 el día 15 de noviembre, a las diez treinta horas, así como para prestar declaración.

Se previene a las partes que deberán concurrir a dicho acto provistas de los medios de que intenten valerse, y a los presuntos culpables que residan fuera de esta jurisdicción, que no tendrán obligación de comparecer, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que en su defensa convenga y apoderar a persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuvieren. Este apoderamiento podrá hacerse ante notario o por comparecencia ante cualquier secretario de Juzgado de Distrito o de Paz.

Se apercibe tanto a las partes como a los testigos que, de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega, 13 de septiembre de 1988.—El secretario (ilegible).

806

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA**

**Cédula de citación**

*Expediente número 584/88*

En virtud de lo acordado por la señora jueza de distrito número dos de esta ciudad, en el día de la fecha se cita a don Delfín Cruz García, para que comparezca en la sala de audiencias de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 584/88, por lesiones y daños en tráfico, el día 15 de noviembre, a las once quince horas, así como para prestar declaración.

Se previene a las partes que deberán concurrir a dicho acto provistas de los medios de que intenten valerse, y a los presuntos culpables que residan fuera de esta jurisdicción, que no tendrán obligación de comparecer, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que en su defensa convenga y apoderar a persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuvieren. Este apoderamiento podrá hacerse ante notario o por comparecencia ante cualquier secretario de Juzgado de Distrito o de Paz.

Se apercibe tanto a las partes como a los testigos que, de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega, 14 de septiembre de 1988.—El secretario (ilegible).

807

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

**TARIFAS**

	Ptas.
Suscripción anual .....	5.000
Suscripción semestral .....	2.700
Suscripción trimestral .....	1.500
Número suelto .....	35
Número suelto del año en curso .....	40
Número suelto de años anteriores .....	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

*Anuncios e inserciones:*

a) Por palabra .....	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas .....	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas .....	200
d) Por plana entera .....	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

**Boletín Oficial de Cantabria**

Administración: Daoíz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1988 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003